



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 64-DD
I.F. N°92 30.06.2015
I.F. N°066 19.05.2015
I.F. N°113 15.12.2014

Informe Financiero Complementario

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA (Boletín N°9790-07)

Mensaje N° 554-363

La presente indicación realiza modificaciones al proyecto de ley de Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia. En lo principal, establece un piso mínimo al fondo de aporte permanente a los partidos políticos, a la vez que modifica su distribución interna. Adicionalmente, modifica el articulado transitorio referido a la actualización del registro general, estableciendo además la exigencia de reinscripción de un número de afiliados equivalente al exigido por la ley para constituirse como partido en cada región, para que el partido respectivo pueda mantenerse como beneficiario del aporte público.

Estas modificaciones al proyecto de ley no implican un mayor gasto fiscal.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: